

## Resoluciones #160 - #176

**Cac-2004-160.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 15 de abril de 2004.

**Cac-2004-161.-** De conformidad con las disposiciones reglamentarias de la Institución y en consideración a lo establecido en el Programa Iberoamericano de Cooperación Educativa “Antonio de Ulloa”, luego de haber sustentado su Tesis de Grado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniero de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, se dispone la extensión del título de Ingeniero Civil de la ESPOL al señor Johnny Alexander León Torres.

**Cac-2004-162.-** En consideración al pedido formulado por la ESPAE, se autoriza el financiamiento del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas ESADE-ESAN 2004 al M.S. William Loyola Salcedo. Los costos se cargarán al Presupuesto del Plan Doctoral. La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el contrato de de Beca, en el que se incluirá el compromiso de laborar en la Institución por el doble del período de duración de sus estudios a tiempo completo.

**Cac-2004-163.-** En concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas y a las disposiciones dadas por el CONESUP, se resuelve que el título de salida de la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, sea **Administrador de Empresas Internacionales**.

**Cac-2004-164.-** Se recomienda que las Unidades Académicas que tienen carreras de Licenciatura, consideren la posibilidad de tomar una resolución similar a la del Consejo Directivo del ICHE, en lo que respecta a la denominación del título que se otorga en dichas carreras.

**Cac-2004-165.-** Regresar a la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica el Reglamento de Admisión al Nivel de Licenciatura de la carrera en Diseño y Producción Publicitaria, para que sea analizado nuevamente, considerando las dos resoluciones inmediatas anteriores.

**Cac-2004-166.-** Todos los profesores que realizan Consejerías Académicas, como parte de su actividad politécnica, al finalizar el semestre, deberán presentar el informe correspondiente.

**Cac-2004-167.-** De acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se aprueba el Programa de estudios del Curso de Introducción a la Informática en el Diagrama de Flujo de la Carrera de Ingeniería en Computación.

**Cac-2004-168.-** En base al pedido realizado por el Consejo Directivo de la FIEC, se aprueba que los nuevos pre-requisitos de la materia Procesamiento Digital de Imágenes sean Lenguajes de Programación y Señales y Sistemas, eliminando su anterior pre-requisito que es Paradigma Orientado a Objetos en el Diagrama de Flujo de la Carrera de Ingeniería en Computación.

Los estudiantes que a la presente fecha hayan reprobado la materia Procesamiento Digital de Imágenes, podrán continuar registrándose en dicha materia sin el Pre-requisito actual.

**Cac-2004-169.-** Considerando el pedido formulado por el Consejo Directivo de la FIEC, se resuelve:

- a) Aprobar la creación de la materia Instrumentación Industrial la misma que reemplazará a la materia Sensores Transductores e Instrumentación en el Diagrama de Flujo de la Carrera de

Ingeniería en Electricidad, especialización Electrónica Industrial. Esta resolución entrará en vigencia partir el I Término del año lectivo 2004-2005.

b) Los Pre-requisitos de la nueva materia Instrumentación Industrial sean Laboratorio de Sistemas Digitales y Electrónica III y Control Automático. Esta resolución entrará en vigencia a partir del I Término del año lectivo 2004-2005.

c) Aprobar que el Laboratorio de Electrónica B sea un nuevo pre-requisito de la materia Laboratorio de Electrónica de Potencia. Esta resolución entra en vigencia a partir del I Término del año lectivo 2004-2005.

#### **TRANSICIÓN:**

1) Hasta el I Término del del año lectivo 2004-2005 se permitirá registrarse en la materia Laboratorio de Electrónica de Potencia sin haber aprobado Laboratorio de Electrónica B.

2) Los estudiantes que hasta antes del I Término del año lectivo 2004-2005 hayan aprobado Control Automático y Electrónica III podrán registrarse en Instrumentación Industrial sin haber aprobado Laboratorio de Sistemas Digitales.

**Cac-2004-170.-** En base a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se resuelve, a partir del I Término del año lectivo 2004-2005, no considerar la materia Sistemas de Archivo como materia de aprobación obligatoria para los estudiantes de Ingeniería en Computación.

Se autoriza el cambio de nombre de la materia Sistemas de Bases de Datos a Sistemas de Bases de Datos I.

Autorizar la creación de la materia Sistemas de Bases de Datos II.

La materia Sistemas de Base de Datos I se convierte en pre-requisito de la materia Sistemas de Base Datos II e Ingeniería de Software I

La materia Sistemas de Base Datos I no será pre-requisito de la materia Sistemas Operativos.

Además, se aprueba la creación de la materia Sistemas Distribuidos para todas las especializaciones de Ingeniería en Computación, siendo pre-requisito Ingeniería de Software II y como co-requisito Sistemas Operativos. Esta nueva materia es de aprobación obligatoria para todos los estudiantes de Ingeniería en Computación que no hayan aprobado la materia Ingeniería de Software II antes

del I Término del año lectivo  
2004-2005.

**TRANSICIÓN:**

Durante el I Término del año  
lectivo 2004-2005 será la última  
vez que se permita registrar en  
forma simultánea en las materias  
Ingeniería de Software I y  
Sistemas de Base de Datos.

**CAC-2004-171.-** Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación establezca las reglas de transición pertinentes, para los estudiantes que hasta el II Término del año lectivo 2003-2004 aprobaron la materia Sistemas de Archivo.

**CAC-2004-172.-** Revisada la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se resuelve incorporar en los Diagramas de Flujo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, un curso regular de Microcontroladores, siendo su pre-requisito Sistemas Digitales I. Esta resolución entrará en vigencia a partir del II Término del año lectivo 2004-2005.

**CAC-2004-173.-** De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se aprueba el nuevo programa de las materias Sistemas de Digitales I, Sistemas de Digitales II y Laboratorio de Digitales.

El nuevo programa de la materia  
Sistemas de Digitales II y  
Laboratorio de Sistemas Digitales  
entran en vigencia a partir del II  
Término del año lectivo 2004-  
2005.

La materia Sistemas de Digitales II pasa a ser co-requisito de la materia Laboratorio de Sistemas de Digitales.

**CAC-2004-174.-** En base al pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se aprueba el nuevo programa de la materia Microprocesadores, siendo su nuevo pre-requisito la materia Microcontroladores. Esta resolución entra en vigencia a partir del II Término del año lectivo 2004-2005.

**CAC-2004-175.- Aprobar la planificación académica de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para el I Término del año lectivo 2004-2005 con las siguientes consideraciones:**

a) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. José Camposano Luque para el dictado de la materia Hormigón I.

b) Que el Ing. Jorge Calle G. al finalizar del semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

c) Que el Ing. Gabriel Colmont

Moncayo al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

d) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Ing. David Cortéz Flores para el dictado de 2 paralelos de la materia Dibujo Técnico y Planos.

e) Que la Unidad asigne actividad adicional para que el Ing. Miguel Angel Chávez Moncayo cumpla sus horas reglamentarias y que al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

f) Que el Ing. Hugo Egüez Alava dicte la materia Tecnología del Hormigón y que al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

g) Que la Facultad proceda a distribuir entre sus profesores las materias Flotación e Hidrometalurgia asignadas inicialmente al Ing. Hugo Egüez Alava.

h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Byron Erazo Vargas para el dictado de 1 paralelo de la materia Instalaciones.

i) Que el Ing. Mario González Zambrano al finalizar del semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

j) Adicional a la actividad académica inicialmente programada que el Ing. Enrique Luna Alcívar dicte la materia Sísmica 2D y que al finalizar del semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

k) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. David Matamoros Camposano para el dictado de 1 paralelo de la materia Ingeniería Ambiental.

l) Por razones de salud, se libera de la carga académica y politécnica asignada al Ing. José Mancero Gando durante el I

Término del año lectivo 2004-2005 y que la Unidad proceda a distribuir a otros profesores las materias programadas para dicho docente.

m) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo del Ing. Fernando Morante Carballo para el dictado de 1 paralelo de las materias Tecnología Minera; y, Diseño de Plantas; además cumpla las actividades politécnicas programadas por la unidad. Al finalizar del semestre deberá presentar informe sobre la actividad asignada.

n) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Galo Montenegro Santos para el dictado de 1 paralelo de la materia Geología del Subsuelo.

o) Que el Ing. Edison Navarrete al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

p) Que el Ing. Eugenio Núñez del Arco al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

q) Que la Dra. Elizabeth Peña al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

r) Que el Ing. Gastón Proaño al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

s) Que la Unidad asigne carga adicional para que el Ing. Jorge Rengel Espinoza cumpla sus horas reglamentarias y que al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

t) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Ing. Héctor Román Franco para el dictado de 1 paralelo de las materias Producción II y Producción III.

u) Autorizar la renovación del

contrato a 10 horas del Ing. Eduardo Santos Baquerizo para el dictado de 1 paralelo de las materias Vías de Comunicación y Topografía II.

v) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Alfredo Silva Sánchez para el dictado de 1 paralelo de la materia Cimentación.

w) Que el Ing. Daniel Tapia Falconí al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

x) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Carmen Terreros de Varela para el dictado de 1 paralelo de la materia Mecánica de Suelos II.

y) Que el Ing. Heinz Terán Mite al finalizar el semestre presente un informe de su actividad politécnica asignada.

z) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo del Ing. Jorge Velasco Valarezo para el dictado de 1 paralelo de las materias Diseño de Minas y Minería Subterránea I, además cumpla e informe sobre las actividades politécnicas programadas por la unidad.

aa) Autorizar la contratación del Dr. Carlos Vera Muthre 5 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Hidráulica.

ab) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Franklin Villamar Bajaña para el dictado de 1 paralelo de la materia Ingeniería Sanitaria II.

ac) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jorge Villacís Salto para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación de Obras.

**CAc-2004-176.-** De acuerdo al pedido formulado por el Instituto de Ciencias Matemáticas se resuelve conceder el auspicio Institucional para que la Ing. Iliana Vaca Trigo continúe sus estudios de Doctorado en Estadística en IOWA State University, sin que ello implique desembolso económico alguno para la Institución.